



## DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN A PLATAFORMA DIGITAL DE MONITOREO Y MANEJO DE REDES SOCIALES INSTITUCIONALES

---

Santiago, **viernes, 30 de mayo de 2025**

### RESOLUCIÓN EXENTA Nº 01787/2025

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019, de 2019 y sus modificaciones, N°00933/2024, de 2024 y sus modificaciones, la Resolución Exenta N°01690/2025, de 2025 y de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y la Resolución N°36 de 2024 y sus modificaciones de la Contraloría General de la República.

#### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N°01690/2025, de fecha 23 de mayo de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se aprobaron las Bases de Licitación Pública para contratar la suscripción a plataforma web para el monitoreo y manejo de redes sociales institucionales, para difusión de herramientas y servicios para los beneficiarios de ProChile, por un período de 24 meses, las que fueron publicadas en el Sistema de Información, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N° **1082957-34-LE25**.
- 2.- Que, en las bases de licitación en su numeral **9.11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres funcionarios(as) de ProChile.
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los(as) integrantes de la comisión evaluadora, la cual debe ser publicada mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

#### RESUELVO:

I.- **DESÍGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública para contratar la suscripción a plataforma web para el monitoreo y manejo de redes sociales institucionales, para difusión de herramientas y servicios para los beneficiarios de ProChile, por un período de 24 meses, cuyas bases fueron publicadas en el Sistema de Información, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID N° **1082957-34-LE25**, a los(as) siguientes funcionarios de ProChile:

- Camilo Durán Tapia, Asistente, Departamento Dirección de Comunicación Estratégica de ProChile.
- Maria Jose Contreras Peña, Asistente, Departamento Dirección de Comunicación Estratégica de ProChile.
- Diego Rojas Larco, Jefe Subdepartamento Transformación Digital, del Departamento Dirección Desarrollo Estratégico de ProChile.

II.- **SUSCRÍBASE** por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso licitatorio señalado.



III.- **REALÍCESE** por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV.- **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelvo primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo con lo establecido en los artículos 9, 54 y 108, literal a) *Procedimientos de contratación*, numeral 2, del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por el Decreto Supremo N°661 de 2024 del Ministerio de Hacienda.

### ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



**PATRICIA GILLIBRAND VARGAS**  
**JEFA**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

### RHP/CAM

#### DISTRIBUCIÓN

1. Dirección Administrativa.
2. Departamento Dirección de Comunicaciones Estratégicas.
3. Departamento Dirección de Desarrollo Estratégico.
4. Departamento de Compras.
5. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=24924457&hash=cd191>



NºSolicitud	396
Fecha de generación de solicitud	05/05/2025
Fecha de Entrega:	02/06/2025
Región	Oficina Central
Unidad solicitante	DEPARTAMENTO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS
Descripción	Solicita licitar los servicios de suscripción a plataforma digital / web para el manejo y monitoreo de redes sociales, por un periodo de 24 meses, lo anterior con el objetivo de poder optimizar la implementación de las comunicaciones digitales de la institución, difundiendo en redes sociales sus servicios y herramientas para llegar a más empresarias y empresarios, junto al desarrollo y monitoreo de campañas digitales en redes sociales, con sus consecuentes informes de impacto, interacción y alcance.
Fecha OC:	
Tipo de Compra	3. Licitación
Sub tipo de compra	
Observaciones	

Cantidad	Descripción	Monto (CLP)
1	servicios de suscripción a plataforma digital / web para el manejo y monitoreo de redes sociales	10.000.000
	Total	10.000.000

Descripción	Monto CLP	Monto USD
(2543662) SPROUT SOCIAL	10.000.000	
Total	10.000.000	

Lugar de entrega de los Bienes o Servicios (Direccion)	Oficina Central
Imputacion presupuestaria	
Responsable de la recepción del Bien o Servicio	
FRANCISCA ASSEF TREBILCOCK - JEFE SUBDEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES EXTERNAS	



MARIA JOSE HERNANDEZ ALCAINO  
DIRECTORA DEPARTAMENTO DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

MHA/FAT

**Comisión Evaluadora** CAMILO SEBASTIÁN DURÁN TAPIA  
MARIA JOSE CONTRERAS PEÑA  
DIEGO FRANCISCO ROJAS LARCO

**ANEXOS**

TDR [PARA CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN A PLATAFORMA DIGITAL DE MONITOREO Y MANEJO DE REDES SOCIALES INSTITUCI](#)  
Otros